

# Fin de un monopolio: Cualquier operador aero comercial podrá brindar asistencia en tierra en los aeropuertos

18/09/2024



El Gobierno establecerá las condiciones para que cualquier operador aero comercial pueda brindar asistencia en tierra a aviones y pasajeros en los aeropuertos de todo el país, informaron hoy fuentes oficiales.

La Secretaria de Transporte consignó que las aerolíneas comerciales serán las primeras operadoras habilitadas y certificadas por la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) para brindar servicios de handling, que incluyen servicios de rampa y pasajeros, a otras compañías aéreas.

A su vez, en los próximos días la ANAC instrumentará la medida que permitirá reglamentar la disposición para la habilitación

de más operadores, lo que logra una «mayor competitividad y ampliación en la oferta del servicio en los aeropuertos».

Por lo tanto, en primera instancia las compañías aéreas podrán prestar servicios a otras empresas y, luego, en una segunda etapa, se avanzará para que cualquier persona física o jurídica que cumpla las condiciones necesarias de seguridad operacional y aerocomerciales pueda prestar estos servicios en todos los aeropuertos del país.

El secretario de Transporte, Franco Mogetta, indicó que se va a «trabajar también en habilitaciones para que vada vez más operadores puedan prestar estos servicios a terceros, logrando de esta forma una mayor oferta y competitividad en nuestros aeropuertos».

«Con esta medida, dejan de ser un monopolio de Intercargo los servicios de rampa, el remolque de aeronaves, el embarque y desembarque de pasajeros, la carga y descarga de equipaje, el servicio de fueling, el transporte de pasajeros y tripulación por la plataforma, entre otros», dijo Mogetta.

Y agregó que también están «facilitando que en ciudades con aeropuertos pequeños o con bajos niveles de tráfico aéreo, pequeños operadores puedan prestar el servicio necesario para que se potencien las regiones del interior profundo de la Argentina».

Los servicios de rampa que podrán prestar cualquier operador abarcan el remolque de aeronaves, embarque y desembarque de pasajeros, carga y descarga de equipaje, limpieza de aeronaves, carga de agua potable, desagote de baños y retiro de residuos orgánicos, entre otros.

La low cost Flybondi fue habilitada este lunes por la ANAC para dar servicio de handling a otras compañías aéreas, lo que la convierte en la primera erolínea argentina en prestar este tipo de actividad a terceros. De esta manera se interrumpió el monopolio que hasta el momento ostentaba la estatal

Intercargo.